



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 126

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 13 de mayo de 2020

Cuando son las 09:05 horas del 13 de mayo de 2020, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 126 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el alcalde Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Clara Inés Vera González , y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla para tratar, comprende:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- PROPUESTA ORDENANZA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19

4.- INFORME DIRECTOR DE CONTROL AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1° TRIMESTRE

5.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 44 del Secplan Camilo Soto, quien adjunta copia de Acta de Apertura e Informe de Licitación Pública denominada “Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue”.

El Secplan explica que a la licitación se presentó sólo un oferente. Informa, asimismo, que incluso hubo que verificar en los planos los deslindes.

La concejal Villegas consulta si el oferente cumple con todos los requisitos especificados en las bases y el concejal Muñoz pregunta si tiene experiencia.

El Secplan responde que cumple con todo y respecto a la experiencia el oferente no tiene experiencia en este tipo de obras, pero el requisito no era excluyente, por lo que sólo no obtuvo puntaje en el factor evaluado.

El concejal Cárdenas consulta si al no tener experiencia queda fuera de bases y el concejal Loaiza comenta que al exigirse experiencia impidió que otros oferentes se presentaran. Al respecto, el Secplan reitera que el requisito no era excluyente, por lo que sólo no obtuvo puntaje en el factor.

El concejal Muñoz señala que sería bueno recibir estos antecedentes con anticipación en los correos para así analizarlos previamente, porque dadas las actuales circunstancias se necesita contratación de mano de obra y estas obras ayudan.

El alcalde complementa que si bien Vizion no tiene experiencia en multicanchas, sí tiene experiencia en otras obras las que son detalladas por el Secplan.

El concejal Cárdenas señala que la mayoría conoce el trabajo de esta empresa, pero se trata de que la experiencia es importante, hay que confiar en la empresa.

El Secplan señala que en las bases a futuro se está considerando y coordinando con la DOM de que las empresas no tengan liquidaciones de obras en un período determinado.

El concejal Eujenio consulta si esta empresa fue la que tuvo problemas en el período anterior y el alcalde señala que en este período no ha habido problemas con la empresa y señala, además, que los avances de obras son evaluados y controlados por la DOM y el concejal Loaiza señala que los problemas que hubo con esta empresa fue en la ejecución de unas veredas, pero eso ocurrió hace años atrás.

El concejal Eujenio apoya la necesidad de que los antecedentes sean enviados con anticipación para que se conozcan los antecedentes.

Se somete a votación la propuesta de adjudicación de la obra “Construcción Cancha Sintética Villa Altos de Dalcahue” por el monto de \$44.999.990.- la que es aprobada por todos los concejales.

3.- PROPUESTA ORDENANZA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS COVID19:

El alcalde señala que en el día de ayer convocó a una reunión para hacer el análisis del texto de la ordenanza, a la cual se le hicieron observaciones y hoy dará a conocer don Manuel Álvarez, Director de Control a quien se le da la palabra.

Antes de analizar el tema, la concejal Villegas presenta sus excusas por no haber participado en la reunión de ayer porque no vio la convocatoria y por lo tanto no se conectó. Revisó el texto y observa que no es pertinente colocar la obligatoriedad de uso de alcohol o cloro como desinfectantes porque en el último caso puede ser nocivo para la salud humana y también observa que no debería sancionarse con el mismo monto a un ciudadano común que a un comerciante.

El concejal Muñoz complementa la primera observación señalando que debería redactarse como “solución desinfectante” o “solución sanitizante” porque los criterios de la autoridad de salud cambian día a día.

El concejal Eujenio señala que el control del distanciamiento social externo a local no debe ser responsabilidad del dueño del local.

El Administrador Municipal aclara respecto de la infracción que es una sola, independiente de quién la esté cometiendo, se puede establecer diferentes montos para una misma infracción y el Director de Control señala que es claro que en el exterior del local no se puede responsabilizar a los locatarios.

El alcalde sugiere que se estipule que la sanción será como mínimo de 1 UTM y el concejal Muñoz señala que podría ser de 1 a 5 UTM.

El concejal Muñoz consulta sobre la puesta en marcha y el Director de Control responde que revisó la ley e hizo las consultas y la conclusión es que tratándose de una ordenanza que no contiene concesión ni derechos su aplicación puede ser inmediata una vez que se publique.

El concejal Cárdenas consulta por las personas que no tienen acceso a medios digitales para tomar conocimiento de la ordenanza y el Director de Control responde que basado en lo dispuesto en el Artículo 7 del Código Civil, toda ley se presume conocida por todos desde el momento que se publica en el Diario Oficial y para efectos de esta ordenanza rige lo mismo.

El concejal Muñoz señala que sería bueno que un funcionario municipal difunda esta ordenanza en el sector rural y el alcalde responde que así se hará.

La propuesta de “Ordenanza sobre Medidas Preventivas COVID19” es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

4.- INFORME DIRECTOR DE CONTROL AVANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE:

El Director de Control Interno expone al Concejo la evaluación del avance de ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2020, señalando que, dadas las circunstancias actuales, no se había podido realizar antes. El informe detallado fue enviado a los concejales a los respectivos correos electrónicos.

El alcalde señala que se está revisando el presupuesto y es posible que en los próximos días se haga una revisión total, para lo cual convocará a una reunión a los concejales para que se vean los detalles.

Al respecto, la Directora de Finanzas sugiere que esta reunión se realice los primeros días de junio, para así analizar abril y mayo. Los datos del informe del Director de Control corresponden al primer trimestre de este año y no son relevantes para hacer ajustes presupuestarios. En ese caso se está cumpliendo con la legalidad.

El Director de Control señala que se podría hacer una propuesta en función de lo que proponen las asociaciones de municipios de reestructurar el presupuesto, considerando las circunstancias actuales.

5.- TEMAS VARIOS:

El concejal Loaiza consulta si se está haciendo perifoneo por el tema del Covid19 y el alcalde responde que no se ha hecho, pero que se va a retomar si es necesario.

También plantea el concejal Loaiza que se insista en el cumplimiento del toque de queda, especialmente en los sectores rurales, que se siguen dando las mismas situaciones y el alcalde responde que es un tema que se ha visto con las fuerzas a cargo, hay 34 efectivos de la Armada en Chiloé, ellos están a cargo y la única forma que la gente respete es con más efectivos en las calles. Ahora, respecto al aumento de los casos en Ancud hay preocupación de la comunidad por la gente que viene de Ancud a trabajar y también por la gente que trabaja en el mar y que vienen a trabajar acá, se va a hacer una reunión con la autoridad marítima para que se refuerce el control. Por otra parte, dado que en Chiloé hay tres asociaciones de municipalidades, sugiere tomar un acuerdo de Concejo para sugerir a estas tres asociaciones se forme una sola asociación en Chiloé.

El concejal Muñoz recuerda que cuando se estaban formando estas asociaciones la disputa se produjo por quién lideraría y fue ahí cuando algunos alcaldes decidieron formar su propia asociación para tener la presidencia, lo que hoy es contraproducente.

La propuesta del alcalde de invitar a las tres asociaciones a formar una sola es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

El concejal Loaiza consulta por los sanitizadores que se iban a instalar en distintos puntos de la ciudad y el alcalde responde que se anuló la orden de compra porque la Seremi de salud resolvió que podía ser perjudicial para la salud humana.

El concejal Eujenio consulta por la situación de las rondas médicas haciendo presente que ha sabido que los médicos han resuelto atender en las mañanas y con un intervalo de una hora entre un paciente y otro, lo cual implicaría que se reduciría muchísimo la atención de pacientes y el alcalde le indica que hará una reunión con los funcionarios de salud correspondientes para que ellos den las explicaciones técnicas respectivas.

El concejal Eujenio señala también que al parecer tampoco se ha hecho sanitización en las postas.

El concejal Muñoz solicita si se puede oficiar a la Gobernación Marítima para plantear el tema del movimiento de pasajeros en el muelle de Tenaún, ya que también se están haciendo traslados de pasajeros a través de la rampla, al respecto, el alcalde señala que en Tenaún hay dos trabajadores del aseo y ornato y ellos están haciendo sanitización de los lugares públicos y los insumos son entregados por el contratista.

El concejal Muñoz pregunta por el estado del proyecto de construcción del gimnasio de Tenaún y el alcalde señala que está en la etapa de reevaluación y el Secplan señala que se presentó a reevaluación al Mideso, se hicieron modificaciones, pero a pesar de eso, faltaron M\$80.000.-

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:05 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA